

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.letelegrafo.com.ec

El telégrafo

EDICIÓN N°45.379



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ZADAR S.A. (ZADARSA)

Se comunica al público que la compañía ZADAR S.A. (ZADARSA), reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 13 de mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.G.IJ.0003835 el 6 de julio del 2009.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social las siguientes actividades: a) Dedicarse a la construcción de toda clase de viviendas familiares unifamiliares, edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industrias;...".

Guayaquil, 6 de julio del 2009

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(7537-2)